



La convocatoria ha sido publicada en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca los XVII Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2026

- Los galardones reconocen proyectos innovadores liderados por mujeres que generan actividad, empleo y valor añadido en el medio rural
- Se convocan cuatro categorías: actividad agraria, actividad pesquera o acuícola, diversificación económica y comunicación

06 de abril de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) el extracto de la convocatoria de la XVII edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, correspondientes al año 2026.

Estos premios reflejan el compromiso del ministerio con el impulso del talento femenino como motor de desarrollo económico, innovación y cohesión territorial, así como con el fortalecimiento de un medio rural dinámico, competitivo y con oportunidades.

Los galardones se dividen en cuatro categorías: la excelencia a la innovación en la actividad agraria, en la actividad pesquera o acuícola, en la diversificación de la actividad económica del medio rural y a la comunicación. En cada una de ellas, se premiarán tres iniciativas, y se concederán un primer, segundo y tercer premio dotados con 18.000, 12.000 y 7.500 euros, respectivamente.

Además, se otorgará un premio honorífico de “Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en zonas pesqueras rurales”.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 4 de mayo, un mes después de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Nota de prensa



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca estos premios de forma anual desde 2010 para visibilizar proyectos que demuestran que el medio rural es también un espacio de innovación, emprendimiento y oportunidades, y para reconocer el papel estratégico de las mujeres en la sostenibilidad económica, social y territorial.

CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS

Las categorías de **actividad agraria** y **actividad pesquera o acuícola** distinguen proyectos que incorporan innovación y contribuyen a una producción sostenible, eficiente y orientada al mercado.

La categoría de **diversificación económica** reconoce iniciativas que generan nuevas oportunidades de negocio y empleo en el medio rural, vinculadas a la industria agroalimentaria, los servicios o el turismo.

El premio a la **comunicación** distingue trabajos que contribuyen a visibilizar el papel de las mujeres en el medio rural y en las zonas pesqueras.

El premio honorífico, de carácter extraordinario, reconoce trayectorias destacadas en la promoción y apoyo a las mujeres en estos ámbitos.

Los formularios de inscripción y la información completa sobre estos premios están disponibles [en este enlace](#).